



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 20 NOV 2019

Ref. Exp Cudap 0052046/2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación de la **Dra. Cintia WECKESSER (DNI 30.124.052)** para el dictado del Taller de Metodología de la Investigación, el 27 de septiembre de 2019 en el marco de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 1 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 11 vta. sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 14 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 15.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2 segundo párrafo se permite con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados al personal de la Universidad, correspondiendo reconocer los servicios del 27/09/2019.

Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación de la **Dra. Cintia WECKESSER (DNI 30.124.052)** para el dictado del Taller de Metodología de la Investigación, el 27 de septiembre de 2019 en el marco de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la modalidad de contratación de la **Dra. Cintia WECKESSER (DNI 30.124.052)**, en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) – Anexo A. La profesional es Doctora en Semiótica (UNC), su condición impositiva ante la AFIP es de Monotributista – Categoría A, CUIT 27-30124052-5.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por la **Dra. Cintia WECKESSER (DNI 30.124.052)** por el dictado del Taller de Metodología de la Investigación, el 27 de septiembre de 2019 en el marco de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas con una carga horaria de 5 horas y en consecuencia disponer el pago de los honorarios devengados por un monto de pesos tres mil (\$3000) en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 de acuerdo al informe de Factibilidad Económica (fs. 11) recursos Propios de la citada maestría.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

**RESOLUCION N°.**

**1317**



Mgter. María Inés Peraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba